Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley N° 4929 - Decreto N° 2007 CREASE EL JUZGADO DE PAZ LEGO CON ASIENTO EN LA **LOCALIDAD DE EL RODEO**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Créase un Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato, con jurisdicción en los distritos de los municipios de Las Juntas y El Rodeo.

ARTICULO 2º.- La competencia, deberes y atribuciones serán las establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

ARTICULO 3° .- Comuniquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 04-11-2025 10:43:43

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*